



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Algo con pasión y mucho te mística

123

Coyoacán, CDMX, a 22 de marzo de 2019

Oficio No. DGCE/DE/ 0125 /19

MTRA. GABRIELA ÁVILA AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE DERECHOS CULTURALES,
RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. ALC/ST/0176/2019 de fecha 14 de marzo del presente, emitido por la Subdirección de Transparencia de esta Alcaldía, solicitando dar cumplimiento a lo emitido por el INFOCDMX, con relación al recurso de revisión RR. IP.2125/2018 interpuesto por el C. derivado de la solicitud de información pública 0406000235418.

Al respecto, me permito atender lo que compete a esta Dirección a mi cargo, de acuerdo a información proporcionada por los titulares de las áreas correspondientes:

Información que a la letra dice:

"...Respecto de la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso..."

Se realizaron las ceremonias cívicas de izamiento y arrió de bandera en conmemoración del inicio de la Independencia de México, en las siguientes sedes:

NOMBRE	CALLE	NUM.	COL.	TEL.	ÁREA A LA QUE PERTENECE	COSTO	PARTIDA	CONTACTO	PROVEEDOR
Plaza cívica de Jardín Hidalgo	Entre Allende y Carrillo Puerto	S/N	Villa Coyoacán	S/T	Estos espacios son de dominio público y uso común	El uso del espacio no generó costo; sin embargo, los costos erogados por los servicios requeridos para el desarrollo de las ceremonias es información que compete a la Dirección General de Administración.			
Parque de la Consolación	Chichimecas esq. Tepalcatzin	S/N	Ajusco	S/T					
Alameda del Sur	Av. Miramontes esq. Calz. de las Bombas	S/N	Las Campanas	S/T					

Información que a la letra dice:

"...Informe cuál fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018..."

Alcaldía de Coyoacán
Dirección General de Cultura
Recd 22 MAR 2019
19:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazla con pasión y recoge la misión

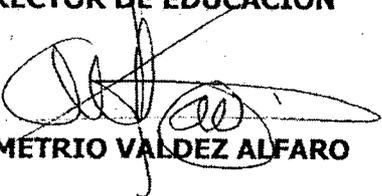
Se realizó el Curso de Verano denominado **Mis Vacaciones en la Biblioteca 2018**, en las siguientes sedes, pertenecientes a la Subdirección de Bibliotecas de la Alcaldía en Coyoacán.

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DOMICILIO	TELÉFONO
ALEJANDRO GALINDO	Diagonal Santa Úrsula S/N. Pedregal de Santa Úrsula, 04600 Coyoacán	5925 9125
RAUL ANGUIANO	Nezahualcōyotl S/N. Ajusco 04300 Coyoacán	1517 8950
HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	San Ricardo S/N,, Esq. San Isauro, Centro de las Artes. Pedregal de Santa Úrsula 04600 Coyoacán	SIN LÍNEA 5610 5649 (CENTRO DE ARTES)
VILLA PANAMERICANA	Av. Villa Panamericana 59-A. Pedregal de Carrasco 04700 Coyoacán	SIN LÍNEA
CENTRAL GENERAL VICENTE GUERRERO	Naranjales S/N, Entre Calz. de las Bombas Rancho Vista Hermosa. las Campanas 04929 Coyoacán	5684 0979
RICARDO FLORES MAGÓN	Calz. de la Virgen S/N. Carmen Serdán 04910 Coyoacán	5608 5926
DR. MARIO DE LA CUEVA	Calz. de la Virgen 72 Avante 04460 Coyoacán	5544 0658
LEON FELIPE	Papalotl s/n, Esq. Escuinapa , Col. Santo Domingo 04369 Coyoacán	SIN LÍNEA
LIC. EMILIO PORTES GIL	Moctezuma s/n, Esquina San Hermilo, Colonia Ajusco 04300 Coyoacán	5421 8611
IGNACIO RAMÍREZ	Plaza Hidalgo 1, El Carmen 4000, Coyoacán	5659 2928
REY NEZAHUALCOYOTL	Ixtlixóchitl S/N, Esq. Totonacas. Ajusco 04630 Coyoacán	5925 9124

No omito mencionar, que la información referente a proveedores, contratos, montos adjudicados, partidas ejercidas, etc., en su caso, es de la competencia de la Dirección General de Administración, así como de las áreas dependientes de la misma.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN


DEMETRIO VALDEZ ALFARO

C.c.p.- LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.- Directora General de Cultura y Educación.
RAUL AVILEZ ALLENDE.- Subdirector de Educación.
CARLOS IGNACIO SOTO TENORIO.- Subdirector de Bibliotecas.
MARIBEL IBARRA SÁNCHEZ.- JUD de Servicios Sociales y Educativos
Archivo.
REF. V.T.DGCE/597, V.T. SDCRYE/R9 y V.T. DE/280
DVA/amc*.

126



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazla con pasión y cumple la misión

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

Coyoacán, Ciudad de México, a 19 de Marzo del 2019

Oficio:
DGDS/SPP/ 168 /2019

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE

Hago referencia al oficio ALC/ST/0175/2019 de fecha 14 de Marzo del 2019, por medio del cual hizo del conocimiento de ésta Subdirección a mi cargo que mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.2.4.0333.2019 se hizo del conocimiento de la Alcaldía de Coyoacán la resolución del **Recurso de Revisión RR.IP2125/2018** interpuesto por el C. por lo que en atención al mismo dentro del ámbito de competencia de ésta Subdirección a mi cargo se informa lo siguiente:

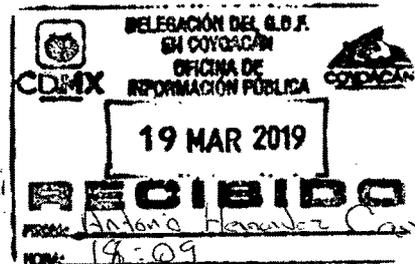
Tomando en consideración lo ordenado en el **primer y segundo punto** de la resolución de fecha trece de Febrero del dos mil diecinueve emitida por el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, informo que ninguna de las áreas actualmente adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social implementó o desarrollo cursos de verano o similares durante los **ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

[Firma manuscrita]
JUAN CARLOS PEDROZA GUZMÁN

C.c.c.e.p. RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA.- Director General de Desarrollo Social
REF. VT. 1177.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE COYOACÁN
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019

ALC/SP/279/2019.

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

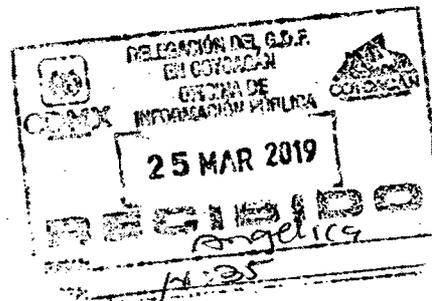
En atención al oficio ALC/ST/0180/2019, en el cual solicita dar cumplimiento a los resolutivos primero y segundo del Recurso de Revisión RR.IP.2125/2018, interpuesto por el C. anexo le remito el oficio ALC/DD/1-371/2019, en el cual el Director de Promoción Deportiva da la atención requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL ALCALDE EN COYOACÁN

RICARDO ROJAS ORTÍZ

RRO/sgvsm





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Coyoacán CDMX, 22 de marzo de 2019

RICARDO ROJAS ORTIZ
SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE EN COYOACÁN
P R E S E N T E

RECIBI: *[Signature]*
FECHA: 22/03/19
HORA: 17:32
No CONTROL: 03154

Estimado Sr. Rojas.

En atención al Oficio ALC/SP/257/2019, mediante el cual remite el escrito ALT/ST/0180/2019, en donde el C. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del INFORCDMX, hace llegar la Resolución del Recurso de Revisión RR.IP .2125/2018 interpuesto por el C. Isaac Cohen Blanco, derivado de la solicitud de Información Pública con número de folio 04060000235419 y en el que determina.

"...lo procedente es Modificar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena lo siguiente:

- Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando las partidas ejercidas.*
- Informe cual fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.*

Al respecto le remito copia de la Tarjeta Informativa emitida por el C. Arturo Lorenzana Vargas, Personal Administrativo de esta Área a mi cargo, quien después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de la documentación bajo resguardo de esta Dirección, informa que no se encontró dato alguno respecto a la solicitud en comento.

Así mismo menciona que los cursos de verano que se realizaron en algunos centros deportivos, se llevaron a cabo como rentas de espacio, los apoyos que proporciona la Alcaldía es permitiendo la entrada gratuita a la población en general a las albercas pertenecientes a esta Dirección a mi cargo durante el periodo vacacional de semana santa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

[Signature]
MTRO. SEVERIANO ARMANDO PEÑALOZA PARDO

c.c.p. – MANUEL NEGRETE ARIAS.- Alcalde en Coyoacán.

Folio-328



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión
ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DEL DEPORTE

TARJETA INFORMATIVA

DE: ARTURO LORENZANA VARGAS

**PARA: MTRO. SEVERIANO ARMANDO PEÑALOZA PARDO
DIRECTOR DEL DEPORTE**

Por medio de la presente hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, sin encontrar información sobre:

- Presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Sedes en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.

No omito hacerle mención, que los cursos de verano que se realizaron en algunos centros deportivos, se llevaron a cabo como rentas de espacio, cabe mencionar que los apoyos que proporciona la Alcaldía es permitiendo la entrada gratuita de la población en general en las albercas durante el periodo vacacional de semana santa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Arturo Lorenzana Vargas



RECIBÍ: *Rgco*
FECHA: *22/03/19*
HORA: *09:55*
No. CONTROL: *349*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
DELEGACIÓN DEL D.F.
EN COYOACÁN

CDMX OFICINA DE
REGISTRACIÓN PÚBLICA COYOACÁN

26 MAR 2019

RECIBIDO

TEMA: Angelica



ALCALDÍA DE
COYOACÁN

Fiesta con patria y cumple la misión

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019

DGCyE/325/2019

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio ALC/ST/0176/2019, con asunto de Resolución RR.IP.2125/2018 interpuesto por el C. , derivado de la solicitud de información **0406000235418** y en el que determina:

"Lo procedente es Modificar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena lo siguiente:

1. Respeto de la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso.

Se anexa el oficio No. **DGCDE/DE/0125/19**, firmado por el C. Demetrio Valdez Alfaro Director de Educación, donde se encuentra una tabla con las sedes en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indicando la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como comenta que el uso del espacio no generó costo alguno.

2. Indique el número de contrato por el que se adquirió el servicio de los artistas, grupo musical o similar, que participaron en los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similares para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Indicando las partidas ejercidas.
4. Indique los nombres de los proveedores a los que se les han adjudicado contratos por concepto de cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Indicando el número de contrato, su objeto, monto adjudicado y el procedimiento de adjudicación (invitación restringida, adjudicación directa o licitación).
En el punto 2, 3 y 4 en el que usted pide se indique el número de contrato de las fiestas patrias, el presupuesto asignado y nombres de los proveedores de cursos de verano en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Al respecto le comento que es competencia de la Dirección General de Administración la asignación de contratos y presupuesto.
5. Informe cual fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plaza con pasión y campo de misión

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Respecto al **punto número 5** en el oficio antes mencionado (No. **DGCDE/DE/0125/19**) se encuentra una segunda tabla con las sedes fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.

ATENTAMENTE



SANDRA GUADALUPE CAMPERO BABILLO
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

C.c.p.- Mtra. Gabriela Ávila Aguirre.- Subdirectora de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos
REF. V.T. 597

GAA/fre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Fiesta con pasión y respeto la música

129
JUL K E T

Coyoacán, CDMX, a 22 de marzo de 2019

Oficio No. DGCE/DE/ 0125 /19

MTRA. GABRIELA ÁVILA AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE DERECHOS CULTURALES,
RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. ALC/ST/0176/2019 de fecha 14 de marzo del presente, emitido por la Subdirección de Transparencia de esta Alcaldía, solicitando dar cumplimiento a lo emitido por el INFOCDMX, con relación al recurso de revisión RR. IP.2125/2018 interpuesto por el C. derivado de la solicitud de información pública 0406000235418.

Al respecto, me permito atender lo que compete a esta Dirección a mi cargo, de acuerdo a información proporcionada por los titulares de las áreas correspondientes:

Información que a la letra dice:

"...Respecto de la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso..."

Se realizaron las ceremonias cívicas de izamiento y arrió de bandera en conmemoración del inicio de la Independencia de México, en las siguientes sedes:

NOMBRE	CALLE	NUM.	COL.	TEL.	ÁREA A LA QUE PERTENECE	COSTO	PARTIDA	CONTACTO	PROVEEDOR
Plaza cívica de Jardín Hidalgo	Entre Allende y Carrillo Puerto	S/N	Villa Coyoacán	S/T	Estos espacios son de dominio público y uso común	El uso del espacio no generó costo; sin embargo, los costos erogados por los servicios requeridos para el desarrollo de las ceremonias es información que compete a la Dirección General de Administración.			
Parque de la Consolación	Chichimecas esq. Tepalcatzin	S/N	Ajusco	S/T					
Alameda del Sur	Av. Miramontes esq. Calz. de las Bombas	S/N	Las Campanas	S/T					

Información que a la letra dice:

"...Informe cuál fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018..."

Alcaldía de Coyoacán
Dirección General de Cultura
Recd 22 MAR 2019
Hora: 19:00



G.OBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión

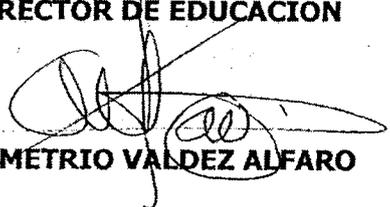
Se realizó el Curso de Verano denominado **Mis Vacaciones en la Biblioteca 2018**, en las siguientes sedes, pertenecientes a la Subdirección de Bibliotecas de la Alcaldía en Coyoacán.

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DOMICILIO	TELÉFONO
ALEJANDRO GALINDO	Diagonal Santa Úrsula S/N. Pedregal de Santa Úrsula, 04600 Coyoacán	5925 9125
RAUL ANGUIANO	Nezahualcōyotl S/N. Ajusco 04300 Coyoacán	1517 8950
HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	San Ricardo S/N,, Esq. San Isauro, Centro de las Artes. Pedregal de Santa Úrsula 04600 Coyoacán	SIN LÍNEA 5610 5649 (CENTRO DE ARTES)
VILLA PANAMERICANA	Av. Villa Panamericana 59-A. Pedregal de Carrasco 04700 Coyoacán	SIN LÍNEA
CENTRAL GENERAL VICENTE GUERRERO	Naranjales S/N, Entre Calz. de las Bombas Rancho Vista Hermosa. las Campanas 04929 Coyoacán	5684 0979
RICARDO FLORES MAGÓN	Calz. de la Virgen S/N. Carmen Serdán 04910 Coyoacán	5608 5926
DR. MARIO DE LA CUEVA	Calz. de la Virgen 72 Avante 04460 Coyoacán	5544 0658
LEON FELIPE	Papalotl s/n, Esq. Escuinapa , Col. Santo Domingo 04369 Coyoacán	SIN LÍNEA
LIC. EMILIO PORTES GIL	Moctezuma s/n, Esquina San Hermilo, Colonia Ajusco 04300 Coyoacán	5421 8611
IGNACIO RAMÍREZ	Plaza Hidalgo 1, El Carmen 4000, Coyoacán	5659 2928
REY NEZAHUALCOYOTL	Ixtlilxóchitl S/N, Esq. Totonacas. Ajusco 04630 Coyoacán	5925 9124

No omito mencionar, que la información referente a proveedores, contratos, montos adjudicados, partidas ejercidas, etc., en su caso, es de la competencia de la Dirección General de Administración, así como de las áreas dependientes de la misma.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN


DEMETRIO VALDEZ ALFARO

C.c.p.- LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.- Directora General de Cultura y Educación.
RAUL AVILEZ ALLENDE.- Subdirector de Educación.
CARLOS IGNACIO SOTO TENORIO.- Subdirector de Bibliotecas.
MARIBEL IBARRA SÁNCHEZ.- JUD de Servicios Sociales y Educativos
Archivo.
REF. V.T.DGCE/597, V.T. SDCRyE/R9 y V.T. DE/280
DVA/amc*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019
DGA/SPPA/415/2019

ASUNTO:Recurso de Revisión RR.IP.2125/2018

**ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .**

Me refiero al oficio núm. ALC/ST/0174/19, de fecha 14 de marzo del presente año, mediante el cual se informa del Recurso de Revisión núm. de folio RR.IP.2125/2018 interpuesto por el C. notificado mediante oficio núm. MX09.INFODF.6ST.2.4.0333.2019, signado por el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se solicita MODIFICAR la respuesta emitida de acuerdo al siguiente ordenamiento:

- *Respecto de la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y áreas a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso.*
- *Indique el número de contrato por el que se adquirió el servicio de los artistas, grupo musical o similar, que participaron en los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.*
- *Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similares para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Indicar las partidas ejercidas.*
- *Indique los nombres de los proveedores a los que se les han adjudicado contratos por concepto de cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando el número de contrato, su objeto, monto adjudicado y el procedimiento de adjudicación (invitación restringida, adjudicación directa o licitación).*
- *Informe cual fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.*

En atención, anexo al presente encontrará oficio núm. DERHF/801/19 y Nota Informativa, de fechas 20 y 21 de marzo del año en curso respectivamente, mediante los cual se da respuesta al requerimiento antes citado.

De la respuesta le reitero que esta Subdirección a mi cargo, es solo el enlace para recabar la información requerida, misma que obra en el área correspondiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Artículo 8° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

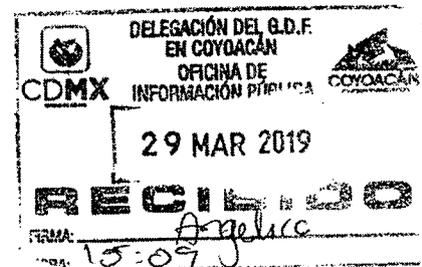
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PLANES
Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN**

CARLOS RENAN CAIRE GAMBOA
ccaireg@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López, Director General de Administración.- Presente.

CRCG*agrg





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Ciudad de México, a 20 de Marzo de 2019

DERHF/801/19

LIC. CARLOS RENAN CAIRE GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.
PRESENTE

En atención al RR.IP.2125/2018, interpuesto por la C. respecto a la solicitud de información con número de folio 0406000235418.

Mediante el cual solicita la atención a los términos en que señala el Fallo Definitivo en cuestión:

Resulta procedente MODIFICAR la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros y se ORDENA lo siguiente:

- "Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similares para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Indicando las partidas ejercidas."

En base a la competencia de esta Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros:

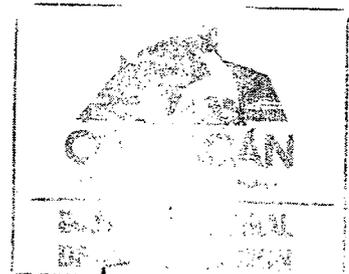
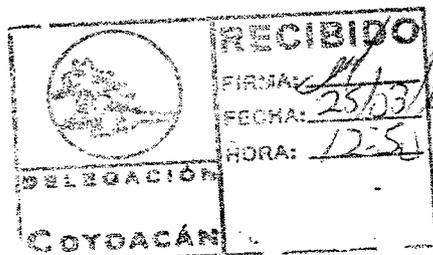
Al respecto, le informo que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos integrados a esta Dirección en comentario, no se encontró presupuesto asignado o ejercido con motivo de cursos de verano o similares, para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ

JART/DAPN/jmbm



RECIBIDO
FECHA: 25/03/19
HORA: 12:35
[Firma manuscrita]

01057



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flora con pasión y coraje la visión

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

132

Alcaldía de Coyoacán, CDMX 21 de marzo de 2019

NOTA INFORMATIVA

PARA: CARLOS RENAN CAIRE GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE
ADMINISTRACIÓN

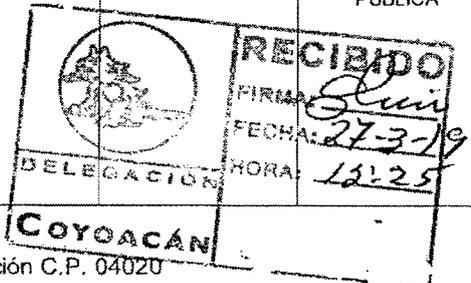
DE: GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

En atención al Recurso de Revisión No. RR. IP. 2125/2018, Recibido el 20 de marzo del presente año, en esta Dirección, dependiente de la Dirección General de Administración, relacionado con la solicitud de información pública con número de folio 04060000235418, realizada a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal, la que fue recibida el 14 de marzo, en la Oficialía de esta Alcaldía de Coyoacán, la cual indica como procedente modificar la respuesta por el Sujeto Obligado y se ordena lo siguiente:

- Respecto a la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número y área al que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso.
- Indique el número de contrato por el que se adquirió los servicios de los artistas, grupo musical o similar, que participaron en los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018

Al respecto le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, a continuación detallo los procedimientos que requiere en el Recurso de Revisión turnado a la Dirección General de Administración con No. de Oficio ALC/ST/0174/2019, le informo lo siguiente, en lo que respecta al Área de Adquisiciones:

2018					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO C.I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CS/046/18	VICTOR HUGO ZAMORA PERALTA	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como Espectáculo al aire libre en Jardín Hidalgo, para la Celebración del ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2018	\$4,999,907.46	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA



RECIBÍ: Anahí
FECHA: 27/03/19 01095
HORA: 12:05

Caballo Calco No.22, P.B. Barrio de la Concepción C.P. 04020
Ciudad de México, tel. 54844500 Ext.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



**ALCALDÍA DE
COYOACÁN**
Hasla con pasión y cumple la misión

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

La sede donde se llevo a cabo esta Celebración fue en el Jardín Hidalgo, su uso no implicó gasto alguno debido a que es una Área correspondiente a esta Alcaldía de Coyoacán y se encuentra ubicado entre las calles de Caballo Calco y Carrillo Puerto S/N y así mismo le informo el Número del Proveedor de acuerdo a su solicitud es:

Teléfono es 222-6028320

En cuanto al punto 2, relativo a los números de procedimiento mediante los cuales fueron contratados los servicios de los festejos del 15 de septiembre por los ejercicios: 2015, 2016, 2017 y 2018 a continuación son detallados:

2015					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO C/ I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CS/067/15	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V.	Contratación del elenco Artístico para la Celebración del "CCV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GESTA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 15 DE SEPTIEMBRE 2015)	\$1,999,999.53	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
2016					
02CD04/CS/037/16	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como espectáculo al aire libre en tres sedes: jardín hidalgo, alameda sur y zona de pedregales para la Celebración del "CCVI ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2016	\$4,846,588.75	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

133



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plaza con pasión y campo de visión

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

2017					
02CD04/CS/040/17	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como espectáculo al aire libre en tres sedes: jardín hidalgo, alameda sur y zona de pedregales para la Celebración del "CCVI ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2017	\$5,900,825.78	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
2018					
02CD04/CS/046/18	VICTOR HUGO ZAMORA PERALTA	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como Espectáculo al aire libre en Jardín Hidalgo, para la Celebración del ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2018	\$4,999,907.46	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Referente a los puntos 3, 4, y 5 que marca en su Recurso de Revisión Relativos a Cursos de Verano deberá dirigir su solicitud a la Dirección General de Cultura toda vez que en esa área debe obrar la información que solicita, esto de acuerdo al Artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GETH/DFSR *ehc



JUR K Y E T
141

Coyoacán, CDMX, a 22 de marzo de 2019

Oficio No. DGCE/DE/ ¹0125 /19

MTRA. GABRIELA ÁVILA AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE DERECHOS CULTURALES,
RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. ALC/ST/0176/2019 de fecha 14 de marzo del presente, emitido por la Subdirección de Transparencia de esta Alcaldía, solicitando dar cumplimiento a lo emitido por el INFOCDMX, con relación al recurso de revisión RR. IP.2125/2018 interpuesto por el C. derivado de la solicitud de información pública 0406000235418.

Al respecto, me permito atender lo que compete a esta Dirección a mi cargo, de acuerdo a información proporcionada por los titulares de las áreas correspondientes:

Información que a la letra dice:

"...Respecto de la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contacto y proveedor en su caso..."

Se realizaron las ceremonias cívicas de izamiento y arrió de bandera en conmemoración del inicio de la Independencia de México, en las siguientes sedes:

1

NOMBRE	CALLE	NUM.	COL.	TEL.	ÁREA A LA QUE PERTENECE	COSTO	PARTIDA	CONTACTO	PROVEEDOR
Plaza cívica de Jardín Hidalgo	Entre Allende y Carrillo Puerto	S/N	Villa Coyoacán	S/T	Estos espacios son de dominio público y uso común	El uso del espacio no generó costo; sin embargo, los costos erogados por los servicios requeridos para el desarrollo de las ceremonias es información que compete a la Dirección General de Administración.			
Parque de la Consolación	Chichimecas esq. Tepalcatzin	S/N	Ajusco	S/T					
Alameda del Sur	Av. Miramontes esq. Calz. de las Bombas	S/N	Las Campanas	S/T					

Información que a la letra dice:

"...Informe cuál fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018..."

Alcaldía de Coyoacán
Dirección General de Cultura
Fecha: 22 MAR 2019
Hora: 14:00
Av. Pacifico 101, Barrio La Concepción, C.P. 04020, Centro Aná María Hernández
Alcaldía de Coyoacán, Tel. 56 96 01 00





Se realizó el Curso de Verano denominado **Mis Vacaciones en la Biblioteca 2018**, en las siguientes sedes, **pertenecientes a la Subdirección de Bibliotecas de la Alcaldía en Coyoacán.**

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DOMICILIO	TELÉFONO
ALEJANDRO GALINDO	Diagonal Santa Úrsula S/N. Pedregal de Santa Úrsula, 04600 Coyoacán	5925 9125
RAUL ANGUIANO	Nezahualcóyotl S/N. Ajusco 04300 Coyoacán	1517 8950
HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	San Ricardo S/N,, Esq. San Isauro, Centro de las Artes. Pedregal de Santa Úrsula 04600 Coyoacán	SIN LÍNEA 5610 5649 (CENTRO DE ARTES)
VILLA PANAMERICANA	Av. Villa Panamericana 59-A. Pedregal de Carrasco 04700 Coyoacán	SIN LÍNEA
CENTRAL GENERAL VICENTE GUERRERO	Naranjales S/N, Entre Calz. de las Bombas Rancho Vista Hermosa. las Campanas 04929 Coyoacán	5684.0979
RICARDO FLORES MAGON	Calz. de la Virgen S/N. Carmen Serdán 04910 Coyoacán	5608 5926
DR. MARIO DE LA CUEVA	Calz. de la Virgen 72 Avante 04460 Coyoacán	5544 0658
LEON FELIPE	Papalotl s/n, Esq. Escuinapa , Col. Santo Domingo 04369 Coyoacán	SIN LÍNEA
LIC. EMILIO PORTES GIL	Moctecuzoma s/n, Esquina San Hermilo, Colonia Ajusco 04300 Coyoacán	5421 8611
IGNACIO RAMÍREZ	Plaza Hidalgo 1, El Carmen 4000, Coyoacán	5659 2928
REY NEZAHUALCOYOTL	Ixtlixóchitl S/N, Esq. Totonacas. Ajusco 04630 Coyoacán	5925 9124

No omito mencionar, que la información referente a proveedores, contratos, montos adjudicados, partidas ejercidas, etc., en su caso, es de la competencia de la Dirección General de Administración, así como de las áreas dependientes de la misma.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

DEMETRIO VALDEZ ALFARO

C.c.p.- LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.- Directora General de Cultura y Educación.
RAUL AVILEZ ALLENDE.- Subdirector de Educación.
CARLOS IGNACIO SOTO TENORIO.- Subdirector de Bibliotecas.
MARIBEL IBARRA SÁNCHEZ.- JUD de Servicios Sociales y Educativos
Archivo.
REF. V.T.DGCE/597, V.T. SDCRyE/R9 y V.T. DE/280
DVA/amc*.

1. The first part of the document
describes the general situation
and the objectives of the study.

2. The second part of the document
describes the methodology used in the study.





**RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO**

RECURRENTE

SUJETO OBLIGADO

DELEGACIÓN COYOACÁN AHORA
ALCALDÍA COYOACÁN

EXPEDIENTE: RR.IP.2125/2018

Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

VISTO: El estado procesal que guardan los presentes autos en los que:

A) El cuatro de abril de dos mil diecinueve, este Instituto emitió acuerdo con el cual dio vista a la parte recurrente para que dentro del plazo de cinco días se manifestase respecto del informe de cumplimiento remitido a este Órgano Autónomo por parte del Sujeto Obligado, mismo que se notificó el veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en el numeral Trigésimo Tercero del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión Interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se dicta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- A las documentales que obran en el expediente en que se actúa, se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la siguiente tesis jurisprudencial:

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: III, Abril de 1996

Tesis: P. XLVII/96

Página: 125

PRUEBAS. SU VALORACIÓN CONFORME A LAS REGLAS DE LA LÓGICA Y DE LA EXPERIENCIA, NO ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL). El Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, al hablar de la valoración de pruebas, sigue un sistema de libre apreciación en materia de valoración probatoria estableciendo, de manera expresa, en su artículo 402, que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia; y si bien es cierto que la garantía de legalidad prevista en el artículo 14 constitucional, preceptúa que las sentencias deben dictarse conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta se fundarán en los principios generales del derecho, no se viola esta garantía porque el juzgador valore las pruebas que



150



le sean aportadas atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, pues el propio precepto procesal le obliga a exponer los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión.

Amparo directo en revisión 565/95. Javier Soto González. 10 de octubre de 1995. Unanimidad de once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Luz Cueto Martínez.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecinueve de marzo en curso, aprobó, con el número XLVII/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia. México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

SEGUNDO.- Ahora bien, de conformidad con el primer párrafo del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el inciso A, fracción III, del numeral Trigésimo Tercero, del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en relación a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este Instituto procede a determinar sobre el presente cumplimiento, conforme a lo siguiente:

a) De conformidad con el artículo 230 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el acuerdo 0001/SO/16-01/2019, mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al año dos mil diecinueve y enero de dos mil veinte, para efectos de los actos y procedimiento que se indican, competencia de este Instituto; se hace constar que el plazo de cinco días hábiles concedidos a la parte recurrente, para proporcionar manifestarse respecto del informe de cumplimiento dado por el Sujeto Obligado, transcurrió del **veintinueve de abril al seis de mayo de dos mil diecinueve**, toda vez que la notificación fue realizada el **veintiséis de abril de dos mil diecinueve**.

Por lo que de conformidad con el "Artículo 133.- Una vez concluidos los términos fijados a las partes, sin necesidad de que se acuse rebeldía, seguirá el juicio su curso y se tendrá por perdido el derecho que, dentro de ellos, debió ejercitarse" su derecho precluyó en virtud de que no obra constancia en el expediente mediante la cual se haya manifestado dentro del plazo concedido para hacerlo.



139



b) El trece de febrero de dos mil diecinueve, este Instituto emitió resolución definitiva al recurso de revisión que al rubro se indica, en el sentido de MODIFICAR la respuesta conforme a lo siguiente:

- “ ...
- *Respecto a la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la partida afectada, el número de contrato y proveedor en su caso.*
 - *Indique el número de contrato por el que se adquirió el servicio de los artistas, grupo musical o similar, que participaron en los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.*
 - *Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similares para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando las partidas ejercidas.*
 - *Indique los nombres de los proveedores a los que se les han adjudicado contratos por concepto de cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando el número de contrato, su objeto, monto adjudicado y el procedimiento de adjudicación (invitación restringida, adjudicación directa o licitación).*
 - *Informe cuál fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.*
- ...”

c) De la respuesta en vía de cumplimiento de resolución, el sujeto obligado emitió diversos oficios para dar respuesta al recurrente, mismos que fueron notificados el veintiocho de marzo y uno de abril de dos mil diecinueve, al medio que la recurrente señaló para recibir notificaciones en el presente recurso de revisión. En ese sentido, a efecto de dilucidar sobre el presente cumplimiento resulta conveniente contrastar la orden con la respuesta dada por el sujeto obligado a efecto de determinar si cumple o no la orden de resolución de mérito, realizando el estudio de acuerdo a las manifestaciones vertidas en la documentación remitida a este Instituto, conforme a lo siguiente:

“Respecto a la sede en la que se realizaron los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias para el ejercicio 2018, indique la calle, número, colonia, teléfono y área a la que pertenece dicha sede, así como si su uso implicó algún costo, la





partida afectada, el número de contrato y proveedor en su caso.” el sujeto Obligado mediante oficio DGCDE/DE/125/19 firmado por el **Director de Educación** proporcionó la sedes en las que se realizaron **ceremonias cívicas y arrió de bandera** en conmemoración del inicio de la independencia de México, *indicando la calle, el número, colonia, teléfono, emitiendo pronunciamiento respecto del área a la que pertenece dicha sede, el costo, partida, contacto y proveedor, correspondiente a los festejos de 2018.*

Se realizaron las ceremonias cívicas de izamiento y arrió de bandera en conmemoración del inicio de la Independencia de México, en las siguientes sedes:

NOMBRE	CALLE	NUM.	COL.	TEL.	ÁREA A LA QUE PERTENECE	COSTO	PARTIDA	CONTACTO	PROVEEDOR
Plaza cívica de Jardín Hidalgo	Entre Allende y Carrillo Puerto	S/N	Villa Coyoacán	S/T	Estos espacios son de dominio público y uso común	El uso del espacio no generó costo; sin embargo, los costos erogados por los servicios requeridos para el desarrollo de las ceremonias es información que compete a la Dirección General de Administración.			
Parque de la Consolación	Chichimecas esq. Tepalcatzin	S/N	Ajusco	S/T					
Alameda del Sur	Av. Miramontes esq. Catz. de las Bombas	S/N	Las Campanas	S/T					

En cuanto a que *“Indique el número de contrato por el que se adquirió el servicio de los artistas, grupo musical o similar, que participaron en los festejos conmemorativos del 15 de septiembre o fiestas patrias en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.”*, el Sujeto Obligado mediante **nota informativa** suscrito por el **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** de fecha de fecha veintiuno de marzo del año en curso, informó el número de contrato, nombre del prestador de servicios, monto del contrato con IVA, partida presupuestal y procedimiento de contratación, correspondiente a los ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018.

Al respecto le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, a continuación detallo los procedimientos que requiere en el **Recurso de Revisión** lodged a la Dirección General de Administración con No. de Oficio ALC/ST/0174/2019, le informo lo siguiente, en lo que respecta al Área de Adquisiciones:

2018					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO C.I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CSI/046/18	VICTOR HUGO ZAMORA PERALTA	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Protección como Espectáculo al aire libre en Jardín Hidalgo, para la Celebración del ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2018	\$4,999,607.46	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA



161



EXPEDIENTE: RR. IP.2125/2018

La sede donde se llevo a cabo esta Celebración fue en el Jardín Hidalgo, su uso no implicó gasto alguno debido a que es una Área correspondiente a esta Alcaldía de Coyoacán y se encuentra ubicado entre las calles de Caballero Cáico y Carrillo Puerto S/N y así mismo le informo el Número del Proveedor de acuerdo a su solicitud es:

Teléfono es 222-6028320

En cuanto al punto 2, relativo a los números de procedimiento mediante los cuales fueron contratados los servicios, de los festejos del 15 de septiembre por los ejercicios: 2015, 2016, 2017 y 2018 a continuación son detallados:

2015					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO O.I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CS/067/15	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V.	Contratación del elenco Artístico para la Celebración del "CCV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GESTA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 15 DE SEPTIEMBRE 2015)	\$1,999,999.53	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

2016					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO O.I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CS/037/16	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V.	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como espectáculo al aire libre en tres sedes: jardín hidalgo, alameda sur y zona de pedregales para la Celebración del "CCVI ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2016	\$4,846,588.75	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

2017					
NÚMERO DE CONTRATO TIPO	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO O.I.V.A.	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO
02CD04/CS/040/17	COMERCIALIZADORA SHAMER, S.A.DE C.V.	Contratación del elenco Artístico Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como espectáculo al aire libre en tres sedes: jardín hidalgo, alameda sur y zona de pedregales para la Celebración del "CCVI ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 2017	\$5,000,825.78	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA



168



2018					
02CD04AC/S046/18	VICTOR HUGO ZAMORA PEHALTA	Contratación del elenco Artístico, Logística, Iluminación, Audio, Alimentación y Pirotecnia como Espectáculo al aire libre en Jardín Hidalgo, para la Celebración del ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MEXICO 2018	\$4,999,907.46	3821	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

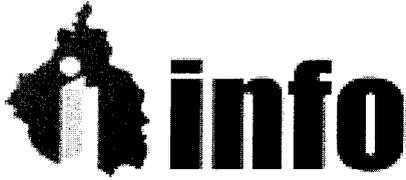
Por lo que hace a "Informe el presupuesto asignado a los arrendamientos y/o servicios con motivo de los cursos de verano o similares para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando las partidas ejercidas.", el Sujeto Obligado mediante oficio ALC/DD/1-371/2019 firmado por el **Director de Promoción Deportiva** manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de la documentación bajo resguardo de esa Dirección, no se encontró dato alguno respecto a la solicitud en comento y que los cursos de verano que se realizaron en algunos centros deportivos, se llevaron a cabo como rentas de espacio, los apoyos que proporciona la Alcaldía es permitiendo la entrada gratuita a la población en general a las albercas, durante el periodo vacacional de semana santa.

Asimismo, mediante oficio DERHF/801/19 firmado por el **Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros** informó que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos, no se encontró presupuesto asignado o ejercido con motivo de cursos de verano o similares, para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

En relación a que "Indique los nombres de los proveedores a los que se les han adjudicado contratos por concepto de cursos de verano o similar para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, indicando el número de contrato, su objeto, monto adjudicado y el procedimiento de adjudicación (invitación restringida, adjudicación directa o licitación).", el Sujeto Obligado mediante oficio DGDS/SPP/168/2019 firmado por el **Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social** informó que ninguna de las áreas actualmente adscritas a la Dirección General de Desarrollo



163



Social implementó o desarrollo cursos de verano o similares en los ejercicios fiscales del 2015 al 2018.

Respecto a "Informe cuál fue la sede indicando la calle, número, colonia, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece, en la que se realizaron los cursos de verano o similares para el ejercicio 2018.", el Sujeto Obligado mediante oficio DGCDE/DE/125/19 firmado por el **Director de Educación** proporcionó la información de los Curso de Verano denominado Mis Vacaciones en la Biblioteca 2018, indicándole el domicilio, nombre de la sede, teléfono y área a la que pertenece.

Se realizó el Curso de Verano denominado **Mis Vacaciones en la Biblioteca 2018**, en las siguientes sedes, **pertenecientes a la Subdirección de Bibliotecas de la Alcaldía en Coyoacán.**

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DOMICILIO	TELÉFONO
ALEJANDRO GALINDO	Diagonal Santa Úrsula S/N. Pedregal de Santa Úrsula, 04600 Coyoacán	5925 9125
RAUL ANGUIANO	Nezahualcóyotl S/N. Ajusco 04300 Coyoacán	1517 8950
HERBERTO CASTILLO MARTINEZ	San Ricardo S/N., Esq. San Isidro, Centro de las Artes. Pedregal de Santa Úrsula 04600 Coyoacán	SIN LÍNEA 5610.5649 (CENTRO DE ARTES)
VILLA PANAMERICANA	Av. Villa Panamericana 59-A. Pedregal de Carrasco 04700 Coyoacán	SIN LÍNEA
CENTRAL GENERAL VICENTE GUERRERO	Naranjales S/N, Entre Calz. de las Bombas Rancho Vista Hermosa, las Campanas 04929 Coyoacán	5684 0979
RICARDO FLORES MAGON	Calz. de la Virgen S/N. Carmen Serdán 04910 Coyoacán	5606 5926
DR. MARIO DE LA CUEVA	Calz. de la Virgen 72 Avante 04460 Coyoacán	5544 0658
LEON FELIPE	Papalotl s/n, Esq. Escuinapa, Col. Santo Domingo 04369 Coyoacán	SIN LÍNEA
LIC. EMILIO PORTES GIL	Mocteczuma s/n, Esquina San Hermilo, Colonia Ajusco 04300 Coyoacán	5421 8611
IGNACIO RAMÍREZ	Plaza Hidalgo I, El Carmen 4000, Coyoacán	5659 2928
REY NEZAHUALCOYOTL	Ixtlihóchtli S/N, Esq. Totonecas. Ajusco 04630 Coyoacán	5925 9124

Derivado de lo anterior, se advierte que el Sujeto Obligado proporcionó la información que solicita el particular. Al respecto, resulta pertinente citar el contenido del artículo 6°, fracción X, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, que a la letra dice:

“...
Artículo 6. Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:
 (...)
X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.
 ...”

[Énfasis añadido]



16A



De acuerdo con el artículo transcrito, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan, entre otros elementos, los principios de **congruencia y exhaustividad**, entendiendo por lo primero que las consideraciones expuestas en la respuesta sean armónicas entre sí, no se contradigan y guarden concordancia entre lo requerido y la respuesta; y por lo segundo, se pronuncie expresamente sobre cada uno de los puntos solicitados, así pues, se puede concluir que la respuesta emitida fue acorde a los principios de congruencia y exhaustividad, tal y como sucedió en el presente caso. En el mismo sentido, se ha pronunciado la siguiente Jurisprudencia:

*Novena Época
Registro: 178783
Instancia: Primera Sala
Jurisprudencia
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXI, Abril de 2005
Materia(s): Común
Tesis: 1a./J. 33/2005
Página: 108*

CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS. *Los principios de congruencia y exhaustividad que rigen las sentencias en amparo contra leyes y que se desprenden de los artículos 77 y 78 de la Ley de Amparo, están referidos a que éstas no sólo sean congruentes consigo mismas, sino también con la litis y con la demanda de amparo, apreciando las pruebas conducentes y resolviendo sin omitir nada, ni añadir cuestiones no hechas valer, ni expresar consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos, lo que obliga al juzgador, a pronunciarse sobre todas y cada una de las pretensiones de los quejosos, analizando, en su caso, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los preceptos legales reclamados.*

Amparo en revisión 383/2000. Administradora de Centros Comerciales Santa Fe, S.A. de C.V. 24 de mayo de 2000. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Leticia Flores Díaz.

Amparo en revisión 966/2003. Médica Integral G.N.P., S.A. de C.V. 25 de febrero de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guadalupe Robles Denetro.

Amparo en revisión 312/2004. Luis Ramiro Espino Rosales. 26 de mayo de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Humberto Román Palacios. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.

Amparo en revisión 883/2004. Operadora Valmex de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. 3 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Francisco Javier Solís López.



163

EXPEDIENTE: RR. IP.2125/2018



*Amparo en revisión 1182/2004. José Carlos Vázquez Rodríguez y otro. 6 de octubre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.
Tesis de jurisprudencia 33/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de treinta de marzo de dos mil cinco.*

Por tanto, a criterio de este Instituto se tiene por **cumplida** la resolución de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve dictada por el Pleno este Instituto, en virtud de que proporcionó la información de interés del recurrente. Lo anterior se ve robustecido con el hecho de que a la fecha del presente, este Instituto no ha recibido manifestación de inconformidad por parte de la parte recurrente.

TERCERO.- Agréguese el presente acuerdo al expediente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las partes a través del medio señalado para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTO.- Archívese el presente asunto como **total y definitivamente concluido**.

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 20 de los Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción y a efecto de cumplir con lo establecido en el Resolutivo Sexto de la Resolución del presente medio de impugnación, se ordena se notifique el presente acuerdo de cumplimiento al Órgano Garante Nacional.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XIII, XIV Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

AAA/JLCPR
Cumplida

